I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000070

DECRETO EXENTO N°202/ 000070 /2021

Cerrillos, 20 ENE. 2021

V I S T O S:

El Memorándum N°1000/013/2021 y el Ord. N°1000/031/2021, ambos de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/1326/2019, N°202/037/2020, N°202/371/2020 y N°202/020/2021; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1326/2019, se aprobó el llamado a licitación pública denominada **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RESULTANTES A DISPOSICIÓN FINAL", ID 812-54-LR19,** adjudicada por Decreto Exento N°202/037/2020 a los oferentes en U.T.P. Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. y PE&GE S.A., cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/371/2020.

Que, mediante Decreto Exento N°202/020/2021, se autorizó la modificación del contrato señalado, para reforzar el retiro de los microbasurales de la comuna, por la masiva proliferación de estos derivados principalmente del recambio de mobiliario y artículos del hogar, luego de los retiros de fondos de pensiones y el aumento de residuos por la toma y campamentos en formación en la comuna.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Contrato de "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RESULTANTES A DISPOSICIÓN FINAL"**, suscrita con fecha 13 de enero de 2021, reducida a Escritura Pública ante el Notario Público don Pablo Antonio Orellana Briones, inscrito en el Repertorio Nº27 de 2021, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y los oferentes en **U.T.P. Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L.,** R.U.T. N° [redacted], representada legalmente por don Claudio González Henríquez, cédula de identidad N° [redacted] y **PE&GE S.A.,** R.U.T. N° [redacted]5, representada legalmente por doña Julieta González Henríquez, cedula de identidad N° [redacted] sancionado mediante Decreto Exento N°202/371/2020, de la siguiente forma:

PRIMERO: Que mediante Decreto Exento N°202/1326/2019, se llamó a Propuesta Pública denominada "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RESULTANTES A DISPOSICIÓN FINAL", ID 812-54-LR19**, que por Decreto Exento N°202/037/2020, se adjudicó a la **Unión Temporal De Proveedores Transporte Claudio González Henríquez E.I.R.L.,** R.U.T. N° [redacted] y **PE&GE S.A.**, R.U.T. N° [redacted] representadas por don Claudio González Henríquez, cédula de identidad cédula

nacional de identidad N° y cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/371/2020.

SEGUNDO: Por este acto, mediante Decreto Exento N°202/020/2021, las partes comparecientes acuerdan **MODIFICAR** en la Cláusula **SEXTA** del Contrato **"BARRIDO DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL" en el sentido de aumentar el monto del contrato por la suma total de $36.890.000.- (treinta y seis millones ochocientos noventa mil pesos) I.V.A. incluido, por concepto de adicionar dos camiones tolvas y un minicargador, con la necesidad de reforzar el retiro de microbasurales de la comuna de Cerrillos, todo esto por un periodo de 2 (dos) meses**.

TERCERO: En todo lo no modificado por la presente modificación permanecerán vigentes las mismas cláusulas del contrato.

2. La modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.01.002 "Serv. Limpieza de Vías" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web